



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 669/2024

APRUEBA NÓMINA DE PRESELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA DEL CONCURSO Nº 1 PROVINCIA DE ARICA, TEMPORADA 2024, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Arica, 13/06/2024

VISTOS:

Resolución Exenta Nº 607 de fecha 28 de mayo de 2.024, que designa Comisión Revisora; Resolución Exenta Nº: 338 de fecha 26 de marzo de 2.024, Que aprueba las bases del Concurso Nº 1 Provincia de Arica Temporada 2024 del SIRSD-S concurso de la Región de Arica y Parinacota; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S Nº 51 de Abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010, y sus posteriores modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 21.640, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Exento Nº 88, de fecha 5 de septiembre de 2022, lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 16 de fecha 5 de febrero del 2024, del Ministerio de Agricultura que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las Actividades para la temporada 2024; Resolución Exenta Nº 2.433 de fecha 27 de abril de 2012 que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y deroga Resoluciones que indica; y las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución Exenta RA Nº 240/2037/2023, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1. Análisis de Expedientes presentados del Concurso Nº 1 Provincia de Arica para periodo 2.024, de esta Oficina Sectorial Arica.
2. Que no se presentaron postulaciones al Concurso Nº 2 de la Provincia de Parinacota, declarándose desierto mediante Resolución Exenta Nº 612 de fecha 28 de mayo de 2.024, de esta Dirección Regional.
3. La presentación de las postulaciones de los usuarios con sus respectivos Planes de Manejo al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
4. Que se ha procedido el análisis de los antecedentes para la preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S Nº 51/2012 del Ministerio de Agricultura.
5. Lo dispuesto en la normativa respecto a las postulaciones y preselección, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso.
6. Que los agricultores/as que sean preseleccionados serán comunicados según lo dispuesto en el Art. 32 del D.S Nº 51/2012 del Ministerio de Agricultura.
7. Que de las postulaciones presentadas estas no han cumplido con los antecedentes de admisibilidad necesarios para formar parte de la Preselección de Concurso Nº 1 Provincia de Arica Temporada 2024, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la Nómina de Preselección y Lista de Espera del Concurso Nº 1 de la Provincia de Arica

Temporada 2024 de la Región de Arica y Parinacota, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota, constituido por los siguientes postulantes:

2. SEGUNDA LISTA DE PRESELECCIÓN

FOLIO	NOMBRE PRODUCTOR DEL	PUNTAJE	BONIFICACIÓN
166710008	Muñoz Ape Marcos	1033	\$ 6.936.716
166710006	Sanchez Marca Octavio	700	\$ 2.240.222

LISTA DE ESPERA DE PRESELECCIÓN

FOLIO	NOMBRE PRODUCTOR DEL	PUNTAJE	BONIFICACIÓN
166240001	Soc.Agrícola Valle de Chaca	550	\$ 9.037.200

3. **PROCÉDASE** a emisión de la resolución que establece criterios de reconsideración a objeto de continuar con la prosecución del concurso.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución a través del periódico local.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ÁLVARO RODRIGO ALEGRÍA MATUS
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Segunda Lista	Digital	Ver		
Lista Espera	Digital	Ver		

MVA/RBL/ENR

Distribución:

- Leonardo Turra Corrales - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Encargada Regional Unidad Jurídica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Daniela Pacaje Pacaje - Técnico Jurídico Unidad Jurídica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central

- Marcela Cuba Yevenes - Administrativo Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Danae Andrea Troncoso Burrows - RENARE Oficina Arica Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Manuel Rodrigo Vergara Araya - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=158872801&hash=0ae0b>